

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 19 de marzo de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 1705/2024 mediante el cual la estudiante Luciana Julia RODRIGUEZ ROCHETTI solicita equivalencia de los espacios curriculares cursados y aprobados en la carrera de Ingeniería Química, en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo, con los correspondientes a la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los informes de la Comisión de Carrera y de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

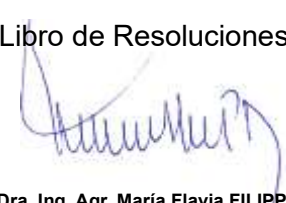
ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Luciana Julia RODRIGUEZ ROCHETTI (DNI N° 44.309.708 – Legajo N° 4001114) en la carrera de Ingeniería Química, en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo, con los correspondientes a la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Matemática I y II	Matemática
Química General	Química General
Química Inorgánica	Química Inorgánica
Física I	Física I
Sistema de Representación	Curso Electivo I - 50 hs.
Inglés I y II	Acreditación de Idioma Inglés

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 131/2024 _ _ _ _

LJC.